



En la sala de sesiones de Ayunt.^o de este Concej.
de Larcayo á ventidos de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron los individuos de la Junta de Sanidad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Garin, previa convocatoria, y hecha la sesión en la Casa de Francisco Chiquin, que se ha haba infectado de viruela, por el Sr. Médico D. Marcelino Aguirre, según dictamen de este Sr. se declaró limpia la casa mencionada. Asimismo se declaró sucia la casa de Andres calle menor por haberse manifestado viruela en la referida, prohibiendo la entrada y salida en dicha casa hasta tanto que se halle denunciada. Y se levanto la sesión que firman los individuos que sabian de que certifico yo el Secret.^o

Luis Garin
Jefe Fernando de Zepeda

Jose Maria de Sanabria

El Secret.^o
Francisco Aramendi

Ayunt.^o de Larcayo Sesión de 22 de febrero del 883

Presidencia de D. Luis Garin

José J. Aldanondo } Abierta la sesión con asistencia de los tres Con-
Jesé Mij. Arce } cejales que se expresan al margen, en primer lu-
Fernando Olavarría } gar se acordó expedir libramientos á favor de los
Jesús Mij. Arce }
Jesús Mij. Arce }
Jesús Mij. Arce } Chiquin, D. Domingo Aranguin alguacil, y D. Ma-
miela Arana, 40, 30 y 18 pta., respectivamente

al primero en concepto de indemnización de parte
de los perjuicios que ha tenido en su casa por causa
de vineta desde veintinueve de Enero último has-
ta el veintido del actual; al segundo por haber
prestado servicios a dicha casa durante la enfermedad,
y a la tercera también por haber prestado servicios
a los enfermos dentro de la casa en los últimos diez
y ocho días: en segundo lugar se acordó poner guar-
dia en la casa de Andres Gale menor invadida de
vineta; cuyo servicio habían de prestar por turno los
vecinos del pueblo; y por fin se acordó expedir
certificado a D. Pascual Domínguez vecino de la
villa de Otama de que su finado padre D. Miguel
Domínguez era dueño y poseedor de un terreno en el
punto llamado ~~La Cruz~~ en esta jurisdicción, y sa-
tisfizo las contribuciones impuestas en concepto de
dueño de dicho terreno hasta el año de 1880 inclusive,
según constan del Estado Territorial, y listas de cuotas
de contribuciones de aquel año. No teniendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman
los concurrentes, que saben de que certifica go al Secret.

Luis Garin

Fco Miguel Ariza

El Secret.
Pascual Aramendi